



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

Yaciriva Hernández

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 28 veintiocho del mes de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 04 de marzo de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal Interino LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS; Síndico Municipal C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ, Regidora C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ, Regidor C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA** y en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal Lic. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor Lic. SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora C. ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Lic. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Octava Sesión de Trabajo con Carácter de Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

6

Calvario

Monica

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.-Comunicaciones Recibidas.

PRIMERA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22 de abril de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2325-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorto para que en la presentación de sus respectivas iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, consideren no incrementar los costos de las licencias de giros comerciales, e implemente estímulos, tales como descuento, prorrogas, quita o condonación, en favor de las personas físicas o jurídica, propietarias de micro, pequeñas

y medianas empresas del sector primario, secundario y terciario de la entidad, en apoyo a la economía de los jaliscienses con motivo de las afectaciones provocadas por la pandemia generada por el virus SARS-COV2(COVID 19)-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22 de abril de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2416-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta para que implementen vía recreativas como medio de cohesión social, en donde fomenten las actividades deportivas y recreativas de la población; además, para que impulsen y apoyen la creación de grupos de activación física para adultos mayores, con el fin de mejorar sus hábitos de salud, la calidad de vida y su bienestar social.-----

TERCERA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22 de abril de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2422-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta que, a través de sus dependencias responsables de la seguridad pública, así como al resto de las instancias encargadas del proceso electoral 2021, a efecto de que se lleve a cabo una estrategia coordinada para la protección, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, con el propósito de que se garantice su seguridad e integridad física durante el proceso electoral.-----

CUARTA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22 de abril de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2374-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta que, dentro del ámbito y de sus atribuciones y en escrito a pego a su autonomía, instruyan al personal a su digno cargo para que se realicen los trabajos necesarios para dar el cuidado y protección necesario al arbolado y demás vegetación que se encuentra en parques y unidades deportivas a su cargo, lo anterior con el objeto ayudar a conservar el medio ambiente y con ello contribuir a mitigar en lo posible los efectos del cambio climático.-----

4.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 28374 por el que resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y se remita acuse de recibo al Poder Legislativo por escrito o por medio electrónico al correo: secretaria.general@congreso.jalisco.gob.mx-----

5.- Lectura y aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2021 y la Sexta y Séptima Sesión Extraordinaria 2021.-----

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales donde se aprueba el proyecto de Reglamento del Proceso de Entrega-Recepción para el Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales donde se aprueba el proyecto de Manual del Proceso de Entrega-

Yadira Hernandez

Yadira Hernandez



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

Recepción para el Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles apruebe turnar al Despacho GACLO el expediente del C. Ramiro Pérez Pérez (finado) quien estaba adscrito al área de Seguridad Ciudadana como Oficial de Policía, para que realice el dictamen respecto a otorgar Pensión por Viudez a su esposa.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe pagar el Laudo con número de expediente **1678/2012 B-2** a favor del **C. GERARDO CAMARENA SANCHEZ** con un lote número 2 dos, ubicado en la calle Profesor Gregorio Torres Quintero, con Número Oficial 295, de la Manzana Número 3 del Fraccionamiento Magisterial, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco. Con una superficie de 190.11 m2 metros cuadrados.-----

Manteniendo acuerdo con el **C. GERARDO CAMARENA SANCHEZ**, la entrega de la diferencia en favor del Municipio y realizado lo anterior, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General para suscribir la escritura correspondiente en el momento que la Ley del Gobierno Municipal lo permita. -----

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe Apoyo Económico al **C. Jesús López Castellanos** pensionado, por la cantidad de \$383.00 mensuales (Trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M/N), por un periodo de 8 ocho meses, siendo un total de \$3,064.00 (tres mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M/N). -----

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar un apoyo por el monto que se tiene que pagar por una toma de agua del Municipio de Jocotepec, ubicada en las finca marcada con el número 100 de la Calle Carretera Guadalajara-Morelia en la Delegación de San Pedro Tesistan a nombre del C. Abel Ramírez Hernández, representado para este acto por sus hijas Rosa Ramírez Medina y Concepción Ramírez Medina; toda vez que él es el propietario del terreno en donde se tiene el pozo de agua de San Pedro Tesistan así como de la servidumbre de paso por el que se requiere estar utilizando el inmueble.-----

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del siguiente Proyecto de Obra de la gestión realizada ante el CEAJ "COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", sobre el tema **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SEGUNDA ETAPA DE DOS (CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO PROAGUA 2021, APARTADO RURAL.**

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO FEDERAL	50%	\$ 1,060,898.76
RECURSOS ESTATAL	30%	\$636,539.26
RECURSOS MUNICIPALES	20%	\$424,359.51
TOTAL	100%	\$2,121,797.53

Yadira Hernández

Monica Calvino 6

13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictaminación el proyecto del "Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Jocotepec, Jalisco".-----

14.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictaminación el proyecto del "Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional de la Región Chapala".-----

15.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictaminación el proyecto del "Plan Regional de Integración Urbana de la Región Chapala".-----

16.- Asuntos Generales.-----

17.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.-----
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ.-----
- 3.- C. REGIDORA, C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ.-----
- 4.- C. REGIDORA, ISELA PEREZ GARCIA.-----
- 5.- C. REGIDOR, HECTOR SALVADOR HUERTA GARCÍA.-----
- 6.- C. REGIDOR, CARLOS CORTES COBIAN.-----
- 7.- C. REGIDORA, YADIRA HERNANDEZ MACIAS.-----
- 8.- C, REGIDOR, ERNESTO AMEZCUA GARCIA.-----

El Secretario General Lic. Jaime Alejandro Mendoza Larios hace uso de la voz:

"El Regidor Saúl Oregel Hernández, Mónica Calvario Guzmán y Enrique Rodríguez Zamora no podrán asistir, por lo que solicito justifiquen su falta.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

Yadira Hernandez

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
4	C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
8	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Octava sesión ordinaria 2021**.-----

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Secretario General procede a llevar acabola votación para la aprobación del orden del día -----

6

MONICA CALVARIO

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR

6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.

TERCER PUNTO.- Comunicaciones Recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22 de abril de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2325-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorto para que en la presentación de sus respectivas iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, consideren no incrementar los costos de las licencias de giros comerciales, e implemente estímulos, tales como descuento, prorrogas, quita o condonación, en favor de las personas físicas o jurídica, propietarias de micro, pequeñas y medianas empresas del sector primario, secundario y terciario de la entidad, en apoyo a la economía de los jaliscienses con motivo de las afectaciones provocadas por la pandemia generada por el virus SARS-COV2(COVID 19).

SEGUNDA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22 de abril de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2416-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta para que implementen vía recreativas como medio de cohesión social, en donde fomenten las actividades deportivas y recreativas de la población; además, para que impulsen y apoyen la creación de grupos de activación física para adultos mayores, con el fin de mejorar sus hábitos de salud, la calidad de vida y su bienestar social.

TERCERA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22 de abril de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2422-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta que, a través de sus dependencias responsables de la seguridad pública, así como al resto de las instancias encargadas del proceso electoral 2021, a efecto de que se lleve a cabo una estrategia coordinada para la protección, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, con el propósito de que se garantice su seguridad e integridad física durante el proceso electoral.

CUARTA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22 de abril de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2374-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

exhorta que, dentro del ámbito y de sus atribuciones y en escrito a pego a su autonomía, instruyan al personal a su digno cargo para que se realicen los trabajos necesarios para dar el cuidado y protección necesario al arbolado y demás vegetación que se encuentra en parques y unidades deportivas a su cargo, lo anterior con el objeto ayudar a conservar el medio ambiente y con ello contribuir a mitigar en lo posible los efectos del cambio climático.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente respecto a las Comunicaciones Recibidas. -----

Yadira Hernandez

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

CUARTO PUNTO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 28374 por el que resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y se remita acuse de recibo al Poder Legislativo por escrito o por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx-----

Calvario 6

monica

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR

3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

QUINTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2021 y la Sexta y Séptima Sesión Extraordinaria 2021.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

SEXTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales donde se aprueba el proyecto de Reglamento del Proceso de Entrega-Recepción para el Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	SE ABSTIENE
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL SEXTO PUNTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“En este punto y quisiera consultar si tienen a bien de una vez desahogar el siguiente porque va relacionados ambos puntos bien ya paso ahorita recientemente solo voy a dar los nombres de las administraciones y no de quienes eran los titulares de la presidencia municipal administración 2010-2012 y administración 2012-2015 tuvieron un proceso de entrega de recepción entre una y otra administración muy deficiente al grado que se tuvo que acudir al ministerio publico por una muy mal entrega de recepción entonces ya esta administración 2018-2021 está a punto de finalizar a escasos meses el 30 de septiembre concluimos el mandato que nos entrego el pueblo de Jocotepec y pues para no repetir los errores del pasado les pido que aprobemos este reglamento de estrega de recepción junto con su respectivo manual para que la entrega sea conforme a la ley estatal que es lo que ahorita tenemos y es en la que nos basamos es bien importante siempre transitar a bajar esa información en los ordenamientos municipales es por eso el día de hoy se está presentado ante el pleno del ayuntamiento este proyecto definitivo y espero que tengan a bien aprobar no sé si tengan algún comentario al respecto al respecto.”

SEPTIMO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales donde se aprueba el proyecto de Manual del Proceso de Entrega-Recepción para el Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

Yadira Hernández

Calvario 6

Monica

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	SE ABSTIENE
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles apruebe turnar ai Despacho GACLO el expediente del C. Ramiro Pérez Pérez (finado) quien estaba adscrito al área de Seguridad Ciudadana como Oficial de Policía, para que realice ei dictamen respecto a otorgar Pensión por Viudez a su esposa.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
----	-----------------------------	---------	-------------------

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL OCTAVO PUNTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"El mismo tratamiento que le estamos al anterior solicitud del doctor Rafa su esposa acudió a esta instancia para buscar una pensión, pues en esta también para no cometer en un acto de discriminación y vernos en un acto de congruencia haríamos exactamente lo mismo que hicimos en el anterior enviarlo al despacho Gaclo que revisen el tema, que lo valoren, estudien para en su momento que acerquen el dictamen para someterlo aquí."

NOVENO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe pagar el Laudo con número de expediente 1678/2012 B-2 a favor del **C. GERARDO CAMARENA SANCHEZ** con un lote número 2 dos, ubicado en la calle Profesor Gregorio Torres Quintero, con Número Oficial 295, de la Manzana Número 3 del Fraccionamiento Magisterial, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco. Con una superficie de 190.11 m2 metros cuadrados.

Manteniendo acuerdo con el **C. GERARDO CAMARENA SANCHEZ**, la entrega de la diferencia en favor del Municipio y realizado lo anterior, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General para suscribir la escritura correspondiente en el momento que la Ley del Gobierno Municipal lo permita. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Yadira Hernandez

Monica Calvario C

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL NOVENO PUNTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Bien explico este tema porque si es bien importante que ustedes tengan la información primero Gerardo Camarena Sánchez tiene un juicio laboral que en su momento acudió a la justicia del tribunal de arbitraje y escalafón y gano entonces hay un lado a su favor no es muy cuantioso el laudo sin embargo en miras que no hay liquidez en este momento pero que el ya está en disposición de arreglarse con la autoridad municipal vamos a votar este punto de acuerdo pero con las siguientes características:

PRIMERO: El terreno vale más de lo que es su laudo entonces después de descontar el impuesto del ISR que es un impuesto que debe pagar por ley, el tendría que reingresar una parte de dinero al municipio pero tampoco lo vamos hacer en esta administración y explico porque los últimos seis meses de la administración no se puede entregar ningún bien que sea del dominio público para efectos de cubrir una deuda que pueda tener el municipio no se puede entregar porque hay esta la Ley de Gobierno y administración pública municipal por lo tanto ni el presidente, ni el sindico, ni el secretario general ni tampoco el tesorero pueden firmar escritura alguna en favor de esta persona porque la propia Ley lo dice sin embargo este punto la finalidad que tiene es dejar ya amarrado para que el día primero de octubre de este año 2021 sea quien este en la administración municipal respete ese acuerdo y cuando en ese momento ya cuando el proceso procesal lo permita pueda realizar la negociación que aquí se está explicando no sé si este claro.

En esta administración no se podrá realizar el trámite por que estamos impedidos legalmente por la propia ley pero el dijo yo ya me quiero arreglar ya fue a ver el terreno nada mas le dije que el momento procesal no lo impide porque entramos en una etapa de entrega de recepción por eso no podemos hacer ningún movimiento de esta naturaleza teníamos nada mas hasta marzo para haber hecho esto pero como ya estamos en mayo y la ley es muy clara no vamos a cometer ninguna ilegalidad no sé si hay alguna duda sino para que el secretario pase a la votación correspondiente."

DÉCIMO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe Apoyo Económico al **C. Jesús López Castellanos** pensionado, por la cantidad de \$383.00 mensuales (Trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M/N), por un periodo de 8 ocho meses, siendo un total de \$3,064.00 (tres mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M/N).-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL DÉCIMO PUNTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Bien voy a explicar este tema porque es bien importante también analizar en donde estamos ese señor no sé si recuerdan ya en otra sesión se había turnado para que se revisará el tema en tesorería y todo eso y recuerdo que en aquella ocasión el regidor Saúl hizo una observación muy atinada por cierto en principio no tenemos en el Municipio un sistema de pensión no lo tenemos y esto no es exclusivo de esta administración esto se viene arrastrando desde que existe el ayuntamiento ni tenemos a los trabajadores incorporados al IMSS pero tampoco tenemos un convenio con pasiones del estado así e s como estamos ahorita si nosotros fíjense el grado de responsabilidad que tenemos al tomar esta decisión si nosotros a atención que él lo solicito le aprobamos un aumento de pensión se nos van a dejar venir todos porque si al él diste a mi me tienes que dar va hacer la manera en que podrían pensar esta persona pues está necesitando un apoyo mi propuesta y es lo que quiero someter el día de hoy al Pleno del Ayuntamiento es que no le demos entrada porque además en ninguna parte esta que en el IMSS te den un aumento de pensión ni tampoco en pensiones del estado entonces para no incurrir en un acto de esos mejor y también para no comprometer a la siguiente administración le damos un apoyo por la cantidad mensual que esta solicitada que es el incremental de aquí a septiembre de 2021 y ya y bueno desde que lo solicito evidentemente pero si ya la otra administración que venga decide ya no apoyarlo pues ya será su responsabilidad pero nosotros no podemos incurrir en tomar una decisión irresponsable de aumentar una pensión que insisto es ilegal pero si lo hiciéramos tendríamos que dárselo a todos los que están pensionados que están en la misma condición si me explico entonces para evitar ese tipo de cosas mejor y toda vez que el señor está necesitando pues el apoyo votemos como ya hemos votado al inicio de esta administración un apoyo a ciertas personas que en su momento se les dio igual lo procesamos con las mismas características es cuanto secretario no sé si alguien quiera hacer alguna observación."

Yadira Hernandez

monica

El Regidor Héctor Huerta García hace uso de la voz:

"Pero sería solo los 8 meses hasta septiembre?"

El Presidente Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Si solamente porque no podríamos comprometernos esto hasta octubre porque ya no nos corresponde ese periodo."

El Secretario General Lic. Jaime Alejandro Mendoza Larios hace uso de la voz:

"Son cuatro meses retroactivos."

El Presidente Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Si son cuatro meses retroactivos porque lo entretuvieron en tesorería nada más para que el no crea que no se le tomo en cuenta y ya mas no porque sería muy irresponsable dejar herencias a la administración siguiente o que ellos en su momento lo valoren."

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar un apoyo por el monto que se tiene que pagar por una toma de agua del Municipio de Jocotepec, ubicada en las finca marcada con el número 100 de la Calle Carretera Guadalajara-Morelia en la Delegación de San Pedro Tesistan a nombre del C. Abel Ramírez Hernández, representado para este acto por sus hijas Rosa Ramírez Medina y Concepción Ramírez Medina; toda vez que él es el propietario del terreno en donde se tiene el pozo de agua de San Pedro Tesistan así como de la servidumbre de paso por el que se requiere estar utilizando el inmueble.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL DÉCIMO PRIMER PUNTO DURANTE LA SESION.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

El Presidente Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“Hay sería incorrecto decir que dependemos de una persona porque a lo mejor ese término no sería el más apropiado lo que es una realidad es que nos ha facilitado el terreno en donde está el pozo y también el acceso que es la servidumbre entonces a él ya se le había hecho a cambio de eso considerar un apoyo para una toma de agua que tiene pero lo que ahora solicita sabes que no me lo apliques en la vivienda donde actualmente me aplicas esa toma si no te lo catafixio como diría chavelo entonces es lo que está solicitando solo un cambio de cuenta y obviamente necesitaría pagar esa que actualmente se le está apoyando para que sea esta nueva la que quedaría para que nos deje pasar al pozo y utilizar el terreno.”

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del siguiente Proyecto de Obra de la gestión realizada ante el CEAJ “COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, sobre el tema **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SEGUNDA ETAPA DE DOS (CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO PROAGUA 2021, APARTADO RURAL.**

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO FEDERAL	50%	\$ 1,060,898.76
RECURSOS ESTATAL	30%	\$636,539.26
RECURSOS MUNICIPALES	20%	\$424,359.51
TOTAL	100%	\$2,121,797.53

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	EN CONTRA
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Yadira Hernandez

monica Calvario 6

10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

ACUERDOS

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO JOCOTEPECJALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SEGUNDA ETAPA DE DOS (CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO** MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO PROAGUA 2021, **APARTADO RURAL**, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.-"CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ **2, 121,797.53 (DOS MILLONES CIENTO VENTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 53/100M.N.)**.

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO FEDERAL	50%	\$ 1,060,898.76
RECURSOS ESTATAL	30%	\$636,539.26
RECURSOS MUNICIPALES	20%	\$424,359.51
TOTAL	100%	\$2,121,797.53

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE INDIRECTOS Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EI AYUNTAMIENTO.- AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO Y EN EL ACTA No. 14 DE LA SESIÓN OCTAVA CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021** CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO, BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE AL "AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA", REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.-"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2018 -2021

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEA".

SEXTO.-"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO. EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMO PRIMERO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 14 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

DÉCIMO TERCER PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictaminación el proyecto del "Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Jocotepec, Jalisco".-----

Yadira Hernández

Carvare C

monica

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL DÉCIMO TERCER PUNTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“Aquí nada más es que esos documentos se vaya a estudio a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, a la de Ecología, Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Y Puntos Constitucionales y en su momento ya con el Consejo de Desarrollo Urbano hagan los trabajos necesarios para dictaminar y después regresar al Pleno para su aprobación definitiva.”

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictaminacion el proyecto del “Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional de la Región Chapala.”-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictaminación el proyecto del "Plan Regional de Integración Urbana de la Región Chapala".-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

Yadira Hernández

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'monica Calvario 6'.

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales.-----

El Regidor Ernesto Amezcua Guzmán hace uso de la voz:

“Mi comentario es respecto al desastre muy grave que le ocurrió el cerro de García casi creo que se quemó en su totalidad no sé si hubo algún tipo de investigación por parte del Ayuntamiento de Jocotepec en coordinación con el Ayuntamiento de Tuxcueca que por ahí algunos indicios me parece no me consta nada que comenzó en San Luís Soyatlan ojala que nos tengan un poquito de información al respecto es un hecho muy lamentable la verdad digo hubo brigadistas por ahí pudieron ser pocos los voluntarios la verdad pudimos a ver sido más en su momento pues entre todos tratando de apagar el incendio con guardarraya, agua para subir a ciertos niveles es inaccesibles debe de ser por medio de helicóptero o cualquier otro tipo de ayuda había muchas personas comprometidas la verdad de la comunidad del Sauz un agradecimiento a ellos y compañeros que andaban por ahí que ponían en riesgo su vida por alguna barranca pues si es algo muy difícil algunas personas voluntarias estuvieron llevando al servicio de base al campamento base de parte de bomberos Guadalajara y protección civil y algunas personas se sumaron digo que bueno da gusto ver ese tipo de detalles que hay solidaridad en momentos difíciles que podemos tener dentro del municipio saber si por parte del Gobierno Federal o parte del Gobierno estatal hay alguna agencia que en su momento haya hecho algún análisis, algún estudio, alguna evolución, alguna cosa para que esto no pase otra vez que no quede impune son esto cerros el cerro grande son los que nutre los mantos la verdad sin ellos estamos bien tronados y sabemos que cada día los mantos van hacia abajo y la extracción del agua se nos va a poner un poco más difícil la presa del molino de puerta chica creo que ya está seca solo algunos pescaditos pero la presa de calderón también tiene unos niveles muy bajos el lago ya comenzó a bajar, este tipo de cerros que nutren los mantos porque llueven más en los cerros hemos visto que las nubes ahí se posan y algo tienen los cerros ver esta parte si el Gobierno Federal o el Estatal nos echan la mano que no nos dejen solos no sé si sea zona natural protegida de algún tipo para que ellos también se involucren que vengamos a investigar para que alguno de los que pudieran haber estado involucrados conscientemente o lo que sea dolo o no se ya está el Gobierno está recabando información pasa esto es muy difícil muy lamentable y sería más o menos mi pregunta.”

El Presidente Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“Bien son varias las inquietudes que manifiestas regidor con gusto voy a ir contestando una por una primero el incendio del cerro de García es importante señalar inicia en el Municipio de Tuxcueca el día 29 de abril iba yo circulando por el libramiento porque íbamos a Guadalajara Gibram mi chofer y yo y él se percata de una columna de humo que se ve le cerro de García y me dice Presidente se está quemando el cerro de García y en ese momento le marco yo a Sergio nuestro Director de Protección Civil Municipal y acuden a la zona pero una vez estando ahí me dice Presidente vamos a apoyar el día de hoy a los de Protección Civil de Tuxcueca porque esta de aquel lado entonces ese día nuestra brigada de Bomberos acudió ayudar sin embargo se suscitaron otros incendios en Trojes entonces evidentemente como esta en nuestro territorio se vienen los compañeros y comienzan a atender este tema se les sale de control a los del Municipio de Tuxcueca



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2018 -2021

el incendio entonces comienza a afectar a parte de Jocotepec se nos juntan entonces un incendio en a las Trojes y un incendio en la parte del cerro de García que es ya la demarcación Municipal de Jocotepec evidentemente llega la brigada forestal a cargo del señor Riso y a esa brigada se suman algunos voluntarios de la comunidad indígena de San Cristóbal Zapotitlán que es en donde está en ese momento el incendio pasan los días y por fin logran controlar el incendio de las Trojes y se suma una brigada de voluntarios de la parte del Sauz porque el incendio se comenzó a extender por la parte del Sauz y llega el agente Municipal Valentín Torres con 30 personas.”

DÉCIMO SEPTIMO PUNTO.- Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2021 Dos Mil Veintiuno**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **15:09 horas del día 28 de mayo de 2021**.

**LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. CARLOS CORTES COBIAN
REGIDOR**

**C. ISELA PEREZ GARCIA
REGIDORA**

**C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA
REGIDOR**

**C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS
REGIDORA**

**C. CLAUDIA HERNANDEZ PEREZ
REGIDORA**

**C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN
REGIDOR**

**LIC. JAIME ALEJANDRO MENDOZA LARIOS
SECRETARIO GENERAL**

